

REPUBLICA DE CHILE

MUNICIPALIDAD

SANTA CRUZ

Administración y Finanzas

Finanzas

GWAC/GGV/CRC/PAC/mapp

14.10.2020 Dec. N° 280.-

(Autoriza Regularizar ingresos al Depto.
de Educación Municipal).

SANTA CRUZ, 14 de octubre del 2020.

VISTOS:

El Decreto Exento N°1.371 del 26.10.2010 que autoriza regularizar depósitos pendientes, El Decreto Exento N° 04120, del 23/12/2019, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2020, La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la revisión realizada por el departamento de finanzas de la Gestión Municipal desde el año 2010 hasta la fecha se detectaron ingresos depositados como educación en la cuenta corriente de fondos ordinarios N°41909046627 por \$73.903.321 correspondiente a ingresos del año 2010, los cuales no se identificaron en ese periodo y el registro que se encuentra en las cartolas del Banco Estado los menciona como "convenio proveniente Ministerio de Educación".

Que, al no contar con todo el detalle de los depósitos estos se ingresaron en la cuenta contable 214.09.01.001.001.023 Ingresos rezagados, con la finalidad de regularizar el ingreso en la Caja de la Tesorería Municipal.

Que, producto de lo anterior es importante realizar la regularización de los montos no identificados en su oportunidad pero si pertenecen al Departamento de Educación.

Que, actualmente los dineros se encuentran en la cuenta corriente Fondos Ordinarios N°56119987 del Banco de Créditos e Inversiones.

DECRETO EXENTO N°2.782.-

1.- **PROCEDASE** a regularizar los ingresos pertenecientes al departamento de Educación que se encuentran en la cuenta contable 214.09.01.001.001.023 como ingresos rezagados por \$73.903.321 los cuales se indican a continuación, adjuntando cartolas del Banco Estado del periodo 2010:

<u>FECHA</u> <u>DEPOSITO</u>	<u>VALOR \$</u>	<u>CARTOLA</u> <u>BANCO</u>
25.08.2010	7.874.689	125
31.08.2010	35.366.273	127
27.09.2010	21.555.912	145
27.09.2010	7.670.770	145
27.09.2010	1.435.677	145
TOTALES	73.903.321	

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que transfiera al Departamento de Educación Municipal, la suma de \$73.903.321.- (Setenta y Tres Millones Novecientos Tres Mil Trecientos Veintiún Peso).

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto la cuenta complementaria vigente, **214.09.01.001.001.023**.

3.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-**




CARLOS ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (s)




GUSTAVO AREVALO CORNEJO
Alcalde

- C.C.
- Secretaria (1)
 - Administración y Finanzas (2)
 - Departamento de Educación (1)
 - Transparencia (1)